



## **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE REGIRÁ LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LA EJECUCIÓN DE UN DE UN PROGRAMA DE COMPOSTAJE DOMÉSTICO Y COMUNITARIO EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAR**

### **1.- OBJETO**

Consiste en la contratación por parte del Ayuntamiento de El Espinar de la ejecución de un programa de compostaje doméstico y comunitario en el municipio de El Espinar, que constará de los siguientes trabajos:

- Suministro y entrega de un mínimo de 125 compostadores y aireadores para uso doméstico individual y de 6 compostadores para uso comunitario, con las características descritas en la Cláusula 4ª del presente Pliego.

- Programa de compostaje domestico en domicilios mediante compostadores individuales.

- a) difusión del proyecto
- b) análisis y selección de participantes, compromiso de adhesión
- c) curso de formación, entrega de compostador y aireador y materiales didácticos
- d) visitas puerta a puerta y seguimiento del programa
- e) informe final

- Programa de compostaje comunitario en 2 áreas de aportación vecinales.

- a) difusión del proyecto
- b) ubicación de las áreas en consenso con la comunidad de usuarios
- c) implantación de un sistema de concienciación, control y seguimiento

El detalle de las actuaciones a realizar para cada programa es el descrito en la Memoria Justificativa anexa que forma parte de la documentación del proceso de licitación.

### **2.- ÁMBITO GEOGRÁFICO**





El ámbito geográfico del proyecto son los núcleos urbanos del municipio de El Espinar.

### **3.- DESARROLLO DEL PROGRAMA**

#### **1.- compostaje domestico en domicilios mediante compostadores individuales.**

Se proyecta la adquisición y distribución entre aquellos ciudadanos que sean seleccionados en esta campaña, de un mínimo de 125 compostadores de nueva adquisición para el año 2021.

Restos que se emplearán para la formación de compost:

- Restos de comida (restos orgánicos).
- Restos procedentes del jardín/huerto (hojas, malas hierbas, restos de siega, etc.).

Los restos de poda preferiblemente se valorizarán de manera diferente, ya que debido al grosor y naturaleza de los mismos el proceso de descomposición se ralentizaría de manera muy considerable. Para ello los vecinos pueden seguir utilizando los centros de acopio municipales.

##### a) difusión del proyecto

El programa de compostaje domestico se iniciaría con una campaña de difusión para dar a conocer a la población dicho programa.

A partir de ahí se diseñará el material de difusión que se utilizará para dar a conocer el proyecto: buzoneo de folleto informativo (un mínimo de 1.000 folletos), reportaje en periódico de ámbito local (en formato papel y digital), redes sociales, web municipal.

##### b) análisis y selección de participantes, compromiso de adhesión

Es importante orientar el segmento de ciudadanía al que irá dirigido el proyecto de compostaje. Se parte de un perfil de participante que deberá reunir ciertas condiciones para ello. Se buscará entre la población de El Espinar aquellos que para participar en compostaje domestico dispongan de una vivienda unifamiliar habitual (empadronados), con jardín de al menos de 50 m<sup>2</sup>, bien aislada o pareada y que presente mayor superficie de jardín.

Esta fase es muy importante dentro del proyecto, porque de ella depende el éxito del mismo, de la selección de los hogares que tendrán un





rendimiento óptimo a lo largo del programa. Consta de las siguientes actividades:

- Diseño de formulario de solicitud específico para el programa, mediante el cual se solicitará a los participantes los datos necesarios. Contendrá un cuestionario básico sobre los datos, variables y requisitos que deberían cumplir cada uno de los hogares en los que se instalaría el compostador, así como la información relacionada con el interés por el compostaje doméstico.

- La población interesada en participar en este programa podría acceder a este formulario bien a través de un link en la página web del Ayuntamiento desde donde se podría tramitar la solicitud. El interesado también podría tramitar el cuestionario en el Registro del Ayuntamiento, dando opción a personas que no manejen medios electrónicos ni redes sociales.

- Con las solicitudes recogidas por el Ayuntamiento hasta la fecha que se pusiera de fin de campaña se tramitaría la información para realizar un análisis de participación. Una vez aprobado el listado de hogares seleccionado, pasar a una entrevista telefónica con ellos. Es una manera de conocer más a los propietarios y el grado de compromiso que puedan mostrar y asumir para con el proyecto.

- Como fase final dentro del proceso, se seleccionarán las viviendas consideradas favorables para su participación en el proyecto, aquellas en las que se demuestre un elevado grado de compromiso para llevar a cabo el compostaje y a su vez cumplan con las especificaciones para la implantación de dicho programa.

- Una vez seleccionados los hogares más idóneos para participar en el programa, estos se incorporarán al mismo mediante un compromiso de adhesión con el Ayuntamiento, comprometiéndose a colaborar con el seguimiento del proceso y reservándose el derecho a retirar el compostador en el caso de que los responsables del programa informasen negativamente. Los compromisos de adhesión serían entregados a los participantes durante el transcurso de los cursos de formación para compostaje.

### c) curso de formación, entrega de compostador y aireador y materiales didácticos

Una vez hecha la selección de participantes estos acudirán a un curso de formación, que se impartiría por personal cualificado, donde los participantes aprenderían el correcto uso del compostador, además de todo aquello necesario para llevar a cabo con éxito el programa de compostaje.

Los contenidos y formatos de los cursos de formación se adaptarían al tipo de población al que fuesen destinados pretendiendo que sean de fácil comprensión para todos los participantes.





Dadas las situación sanitaria actual y los límites de aforo, se plantean 5 talleres formativos de entorno a una hora y media impartido por monitores expertos en compostaje con formación universitaria en la rama ambiental.

Durante las jornadas de formación se hará la entrega de los medios necesarios para el desarrollo del programa. Para transformar nuestros residuos orgánicos en compost es necesario disponer de un material mínimo para el manejo de la materia orgánica:

Se propone el siguiente material:

- 125 compostadores de mínimo 300 litros, con diseño cerrado y abierto en la base para estar en contacto directo con el suelo, fabricado con materiales reciclados y reciclables.
- 125 aireadores metálicos.

Es imprescindible la edición y entrega de un manual de compostaje que oriente al participante en la elaboración del compost, además de servir de documento de consulta a lo largo del programa, donde el participante podrá resolver aquellas pequeñas dudas que se le pudieran presentar a lo largo del proceso.

#### d) visitas puerta a puerta y seguimiento del programa

Se realizará un seguimiento a través de visitas “puerta a puerta” a los hogares participantes con el objetivo de evaluar el grado de participación de la población, solventar dudas, corregir malas prácticas y advertir de los errores más comunes.

Para ello se proponen 3 visitas como máximo para cada uno de los hogares participantes (siempre a demanda del participante), para comprobar que el proceso se realiza de acuerdo con las técnicas de compostaje establecidas y en caso contrario, corregir las posibles desviaciones del mismo. para ello se proponen 8 jornadas de 8 horas en las que el técnico dispondrá del vehículo y medios adecuados para la visita.

El seguimiento, será realizado por técnicos / maestros compostadores de sobrada experiencia en compostaje doméstico, durante el transcurso del mismo se realizarían a la totalidad de compostadores mediciones de pH y temperatura y también fotografías que permitiesen reflejar fielmente la realidad del proceso.

#### e) informe final





Todas aquellas actividades realizadas durante la ejecución del proyecto así como las conclusiones al mismo, serán recogidas en un informe final lo que facilita el análisis de los resultados.

Las fases a seguir para la emisión de este informe final serán:

- Recopilación de los datos obtenidos desde el inicio del programa.
- Redacción del informe final.
- Emisión de conclusiones al respecto.

Así mismo, se podría pensar en elaborar una ordenanza específica que regule la práctica del compostaje doméstico en el Municipio, que contemple la posibilidad de reducción de la tasa anual de basuras a aquellos hogares que realicen compostaje doméstico.

## **2.- compostaje comunitario en 2 áreas de aportación vecinales.**

La propuesta es la adquisición y colocación, para el uso por comunidades de vecinos o barrios o grupos de viviendas afines, de 2 áreas de aportación con 3 compostadores comunitarios grandes cada una, de al menos 1.200 litros de capacidad cada uno, fabricados en materiales reciclables.

### a) difusión del proyecto

Se procederá a su difusión, al igual que en la campaña de los compostadores domésticos, en los medios de comunicación y redes sociales ya indicadas anteriormente. Además, a través del link de la web municipal del Ayuntamiento y del Registro, se podrán dejar las solicitudes de petición, que serán recogidas y estudiadas, para valorar donde instalar las islas de compostadores comunitarios. El principal requisito es querer formar parte de esta propuesta y participar en la valorización de los restos vegetales mediante la colocación de los restos generados en los compostadores habilitados en las áreas de aportación.

### b) ubicación de las áreas en consenso con la comunidad de usuarios

Las ubicaciones de las áreas de aportación serán consensuadas con los vecinos participantes para garantizar su correcta localización en las áreas con mayor previsión de participación, estando previsiblemente ubicadas una en el núcleo de Los Ángeles de San Rafael, y otra en el núcleo de la Estación de el Espinar.

### c) implantación de un sistema de concienciación, control y seguimiento





Para que la utilización de compostadores comunitarios sea efectiva y se traduzca en una reducción tangible en la producción de la fracción resto es necesario realizar un seguimiento y control sobre su correcta utilización.

Se instalarán carteles informativos en cada una de las áreas de aportación (con un tamaño mínimo de 800 x 1200 mm, formato JPEG de alta resolución y materiales altamente resistentes a la intemperie) y la realización de 2 cursos intensivos (1 curso /isla) para aquellas personas interesadas que quieran participar de forma colectiva a través de los compostadores comunitarios habilitados. El curso será desarrollado por un informador ambiental / maestro compostador, que realizará explicaciones prácticas (durante toda una jornada laboral) con seguimiento y evaluación de resultados posterior (otras dos jornadas una vez finalizado el proceso de compostaje). Asimismo, en estos cursos intensivos se entregarán documentos de apoyo.

Todos los materiales de difusión previstos ya sean digitales o en papel, así como los materiales didácticos y la cartelería de las áreas de compostaje comunitario, deberán incluir los logos y escudos oficiales que determine el Ayuntamiento, en concreto los relativos a Parque Nacional Sierra de Guadarrama, al ser un proyecto financiado con fondos para sus áreas de influencia socioeconómica.

#### **4.- CARACTERÍSTICAS DE LOS COMPOSTADORES Y LOS AIREADORES.**

Los compostadores serán de plástico 100% reciclado, proveniente de residuos de PE clasificados, 100% reciclable, la capacidad mínima de los individuales será de 300 l y de los comunitarios de 1.200 l.

Los aireadores serán de acero inoxidable, de 1 m de longitud y de 8 a 10 cm de diámetro de hélice.

#### **5.- DEFINICIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Será obligatoria la presentación de una memoria técnica donde se describan todas las fases descritas en el presente Pliego, incluyendo todos los aspectos mencionados en el párrafo anterior, así como un cronograma de las actuaciones acorde al plazo de ejecución previsto.

#### **6.- CRONOGRAMA Y PAZO DE EJECUCIÓN**





La duración del contrato será desde el día de la formalización del de mismo hasta el 15 de julio del 2021, habiéndose de haber cumplido todos los objetivos del proyecto para ese día, incluida la entrega de la memoria final. Se deberá presentar cronograma de ejecución para todo el proyecto.

## 7.- PRESUPUESTO

El VALOR ESTIMADO y el PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN se han calculado en base a los precios de proyecto, tal como se refleja a continuación.

El valor estimado del contrato es de 26.390,00 € (IVA excluido). Estableciéndose, primeramente, los siguientes precios unitarios (IVA excluido):

Desglose servicio/partida		uds	Costes unitarios	Total parcial
distribución de compostadores individuales	difusión del Proyecto (medios)	1	1.150,00 €	1.150,00 €
	Curso formación + material didáctico	5	260,00 €	1.300,00 €
	Suministro y reparto de compostadores individuales y aireadores	5 12	80,00 €	10.000,00 €
	Visitas Seguimiento "puerta a puerta" (jornadas de 8 horas)	8	425,00 €	3.400,00 €
distribución de compostadores comunitarios	difusión del Proyecto (medios)	1	500,00 €	500,00 €
	Curso formación + material didáctico	4	560,00 €	2.240,00 €





	(duración jornada 8 horas)			
	Suministr o y colocación de 2 áreas de 3 compostadores	2	2.100,00 €	4.200,00 €
	Suministr o y colocación de 1 cartel por cada área	2	600,00 €	1.200,00 €
<b>TOTAL</b>				<b>23.990,00 €</b>

EL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN que opera como límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación competente en cada caso de esta Entidad Local, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, que se indica como partida independiente, conforme a lo señalado en el artículo 100 de la LCSP, asciende a la cantidad de VEINTINUEVE MIL VEINTISIETE EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (29.027,90 €), IVA incluido.

Este precio queda desglosado en un valor nominal de VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS NOVENTA EUROS (23.990,00 €) y en el Impuesto sobre el Valor Añadido de CINCO MIL TREINTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (5.037,90 €).

DILIGENCIA que pongo yo, el Secretario, para dejar constancia de que el pliego precedente fue aprobado por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 9 de abril de 2021.

DOCUMENTO FIRMADO Y FECHADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN.  
EL SECRETARIO, Fdo. Ramón J. Rodríguez Andión.

